



DECRETO LEY N° 146-A/62

Este decreto ley se sancionó el día 5 de junio de 1962.
Publicado en el Boletín Oficial de Salta N° 6.637, del 14 de junio de 1962.

El Comisionado Federal Interino, decreta con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Modifícase, a partir del 1° de junio del año en curso, el Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en la parte correspondiente al Anexo E – Inciso 1 – Ítem 1 – “Gastos en Personal” – Partida Parcial a) 1 – “Personal Administrativo y Técnico”, suprimiendo y creando los cargos que seguidamente se detallan con las remuneraciones mensuales que fija el presupuesto en vigor:

Personal Administrativo y Técnico:

Suprímase los cargos de:

Oficial 3° - Inciso 4 (Polic. Reg. de Salta “San Bernardo”).

Oficial 7° - Inciso 9 (Instituto de Endocrinología).

Secretario General de 1ª – Inciso 3 (Departamento de Lucha Antituberculosa).

Oficial 2° Administrador – Inciso 3 (Dpto. de Lucha Antituberculosa).

Oficial 3° - Inciso 3 (Dpto. Lucha Antituberculosa)

Oficial 7° - Inciso 1 (Ministerio).

Oficial Mayor – Inciso 1 (Ministerio).

Créanse los Cargos de:

Oficial 8° - Inciso 4 (Polic. Reg. de Salta “San Bernardo”).

Auxiliar 3° - Inciso 9 (Instituto de Endocrinología).

Oficial 4° - Inciso 3 (Dpto. de Lucha Antituberculosa).

Oficial 6° - Inciso 3 (Dpto. de Lucha Antituberculosa).

Oficial 6° - Inciso 3 (Dpto. de Lucha Antituberculosa).

Auxiliar 4° - Inciso 3 – (Dpto. de Lucha Antituberculosa).

Auxiliar 3° - Inciso 1 (Ministerio).

Oficial 8° - Inciso 1 (Ministerio).

Art. 2°.- El presente decreto-ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3°.- Sométase el presente decreto-ley a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S. E. el señor Ministro del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO – Américo P. A. Campora – Marcelo H. Gilly